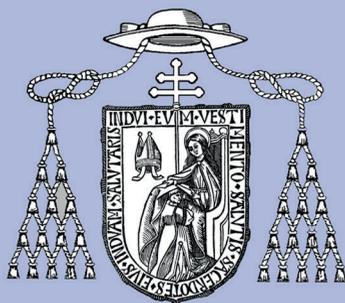


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

- Día del Seminario: Pastores, misioneros con corazón, el 15 de marzo..... 87
- Una olimpiada de amor, el 22 de marzo..... 88
- Estamos subiendo a Jerusalén, el 29 de marzo..... 90

II. Otros escritos

- Saludo ante el nombramiento de monseñor Luis Miguel Muñoz Cárdbaba como Nuncio Apostólico en Sudán y Eritrea..... 91

Vicaría general

I. Ante la pandemia de coronavirus

- Nota de prensa sobre el coronavirus Covid'19..... 93

II. Provincia Eclesiástica

- Ante la crisis del coronavirus. Nota de prensa de las diócesis de la Provincia Eclesiástica de Toledo..... 94

III. Comunicado del Sr. Arzobispo

- Suspensión de las misas y del culto público..... 95

IV. Nota de prensa

- La Archidiócesis de Toledo ofrece algunas de sus instalaciones ante la pandemia de Coronavirus..... 96

Secretaría general

I. Ante la pandemia de coronavirus

- Dispensa del precepto dominical..... 99
- Suspensión de procesiones de Semana Santa..... 100
- Orientaciones litúrgico-pastorales durante el estado de alarma..... 101
- Sobre los sacramentos de la Iniciación Cristiana..... 102

I. Decretos

Aprobación de estatutos:

- Hermandad de «Nuestro Padre Jesús Nazareno», de Santa Cruz de la Zarza..... 103
- Hermandad-Esclavitud de «Nuestro Padre Jesús Nazareno y su Santísima Madre de los Dolores», de la parroquia de Santiago el Mayor, de Toledo... 104
- Hermandad de «Nuestra Señora la Virgen del Carmen», de Camarena..... 105
- Hermandad de «Nuestra Señora de la Soledad y Dolores y Cristo Sepultado», de Los Yébenes..... 106

III. Sacramento de la Confirmación, año 2019..... 107

IV. Nuestros difuntos..... 113

Año CLXXIV - Núm. 3

Marzo 2020

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

DÍA DEL SEMINARIO: PASTORES, MISIONEROS CON CORAZÓN

Escrito dominical, el 15 de marzo

Al día siguiente de mi entrada en la Catedral Primada de Toledo estuve en los Seminarios Mayor y Menor, con los Rectores, formadores y seminaristas, para agradecer a todos su gran labor y su entrega incondicional. Les dije que el Seminario es «la niña de los ojos» del Obispo. Es el corazón de la Iglesia que camina en Toledo. Es el corazón de la Diócesis.

Tenemos que seguir potenciando nuestros Seminarios, para que nunca nos falten abundantes vocaciones sacerdotales, tan necesarias, y que siempre son pocas para lo que necesitan nuestros pueblos, parroquias y nuestra gente.

Tenemos que estar en campaña vocacional siempre. No solo cuando toca. Por eso hay que trabajar mucho en la pastoral de infancia y juventud. Si cuidamos la vida cristiana de los monaguillos, de todos los que están en nuestras catequesis, estamos sembrando semilla vocacional. Hay que pasar de una pastoral vocacional de la espera, a una pastoral vocacional de la propuesta.

También animo a todos los sacerdotes y a los que trabajan con adolescentes y jóvenes, que trabajen el encuentro con Jesús. Lo que a todos nos movió un día a entregar nuestra vida al Señor, para ser pastores según su Corazón, fue la ayuda de un sacerdote que «se lo creía» y que nos puso en la clave del Señor

Si los grupos juveniles no ofrecen su encuentro con el Señor y luego el cuidado de esos jóvenes, a través de la dirección espiritual, de un acompañamiento personal, tan necesario, para vivir lo que nos repite el papa Francisco, que es el discernimiento de la vocación, no estamos cumpliendo con nuestra

misión. Cuando un chico entra en el Seminario, por lo menos tiene que haber discernido el que no se cierra a la vocación sacerdotal y para eso quiere vivir como cristiano coherente con la fe.

Pido a todos los catequistas, y a todo el pueblo de Dios, si queremos que a nuestras parroquias y a nuestros pueblos no les falte la centralidad de la Eucaristía, el perdón de los pecados y el servicio a la comunidad, como pastores que «apacientan» al pueblo de Dios, que transmitan en su catequesis una «cultura vocacional».

El Papa Francisco nos recuerda a todos la necesidad de pastores misioneros. Nuestra Archidiócesis tiene la Prelatura de Moyobamba, tiene Lurín y otras muchas presencias en América, África y Asia. Es necesario que nos tomemos en serio que nuestro sacerdocio debe ser misionero. No nos podemos quedar cruzados de brazos sin hacer nada y quejándonos de lo mal que está todo. Hay que volver a descubrir la alegría de quien en Jesús «ha conocido el Amor». Ante la campaña del Seminario, pedimos la perseverancia de los seminaristas y que sean muchos los que respondan a la llamada del Maestro. No nos podemos quedar en las dificultades que existen. Hay que ofrecer la vocación sacerdotal a todos y no cansarnos. Queda mucho por sembrar, para que nuestros niños y jóvenes descubran que la alegría más grande es gastarse y desgastarse en el servicio al Señor y a la evangelización.

Pido a la Madre Inmaculada y a san Ildefonso que el Señor nos siga bendiciendo con abundantes vocaciones al seguimiento de Jesús, como sacerdotes, porque como decía el santo Cura de Ars, «el Sacerdote es el Amor del Corazón de Jesús».

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

UNA OLIMPIADA DE AMOR

Escrito dominical, el 22 de marzo

La Cuaresma es una «olimpiada de amor» para «estar en forma», y se nos propone a través de la oración, el ayuno y la limosna. La conversión del corazón de la cuaresma 2020, nos dice el Papa Francisco en su mensaje, en donde siempre detalla los grandes subrayados como los retos que supone para cada uno de nosotros vivir en Cristo, en una sociedad que se queda sin alma y sin vida, porque cuanto más se aleja de Jesús, más se pierde en miles de soledades y sin sentidos.

El Papa Francisco siempre insiste, de una y otra manera, en la «austeridad cuaresmal». Siempre nos remite a que nos tenemos que tomar en serio nuestro caminar hacia la santidad. La conversión siempre es personal, aunque tenga una repercusión decisiva en la vida comunitaria y fraterna.

El Papa también insiste, en «aterrizar» en las obras de misericordia, que consisten siempre en vivir entregando la vida a los que sufren, a los pobres, a los que viven en todas las intemperies, enfermos, emigrantes, sin techo, parados, refugiados... Porque una vida espiritual que no tiene el «aterrizaje» de la caridad le falta como «la prueba del algodón» de que uno está en el Amor de Dios. «Si no tengo caridad, nada soy». Nos jugamos mucho cuando nos quedamos sin aterrizar en la entrega en nuestra vida cotidiana.

Es el tiempo de Cuaresma una oportunidad de contemplar al Señor, de descubrir nuestras «lagunas» a la hora de vivir nuestra caridad como servicio a los empobrecidos. Estoy convencido de que es la contemplación de Cristo vivo en la Eucaristía lo que nos lleva a «volver la mirada a los que sufren, a los enfermos, a los que viven en todas las soledades, a los pobres que solo tienen nuestra caridad, para ayudarles a vivir con toda la dignidad de la persona humana, como hijos del Padre y hermanos por el Bautismo.

Por último, el papa Francisco insiste en sus mensajes cuaresmales, cómo unir fe y vida, contemplación y servicio a los pobres. Tenemos que sentirnos llamados a vivir una Cuaresma en clave de conversión o que la conversión nos lleve a vivir con los sentimientos del Corazón de Cristo. El papa insiste también, en la pastoral de la ternura, de servicio a los más pobres y necesitados. La síntesis que hace el papa Francisco entre espiritualidad y servicio es realmente admirable y una llamada a no quedarnos por las ramas. Vivir una interioridad con caridad, para llegar a las fiestas de pascua «libres de todo afecto desordenado», para «compartir con los pobres, imitando así la generosidad» como nos recuerda el prefacio de Cuaresma.

Esta cuaresma, donde la humanidad se encuentra amenazada por el coronavirus es una llamada más en profundidad a volver nuestros ojos al Corazón abierto de Jesús y de rezar y pedir por los enfermos y sus familias. También encomendar a los que murieron, por esta epidemia, porque el Padre de las misericordias les dé el abrazo definitivo.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

ESTAMOS SUBIENDO A JERUSALÉN

Escrito dominical, el 29 de marzo

Desde que comenzamos el tiempo de la Cuaresma, el Señor nos invita a subir a Jerusalén, para vivir su pasión, muerte y resurrección. Caminamos en Cuaresma para llegar al Misterio Pascual histórico, Cristo muerto y resucitado, viviendo con los sentimientos de Cristo. ¿Cuál es el itinerario y cuáles son las claves para vivir el misterio central de nuestra fe?

A caminar se aprende caminando. De un camino solo conocemos lo que recorreremos. Si nos quedamos parados, no llegaremos a lo que nos ofrece la Iglesia, como un tiempo de conversión. La Sagrada Escritura habla de conversión, de «metanoia», de «trasplante» de corazón. Es san Juan, en su famoso prólogo, el que explica la conversión (cfr. Jn 1), diciendo que la Palabra estaba mirando al Padre. Por tanto, para Juan, convertirse significa tener una mirada contemplativa. Sin vida de oración no hay conversión. Contemplar es siempre salir de uno mismo, «romper el espejo» donde nos pasamos la vida mirándonos a nosotros mismos, para contemplar a la Trinidad con el Corazón de Cristo. No hay conversión ni santidad si no contemplamos, mirar con Jesús al Padre las Misericordias

San Pablo habla de la conversión en clave de arrancar el corazón de piedra para que el Señor nos conceda un corazón ilimitadamente bueno. Toda la espiritualidad de la conversión en san Pablo tiene su cumbre en la carta a los Filipenses, la carta de la alegría, aún en medio de las dificultades. Y san Pablo se atreve a decirnos que en el camino del seguimiento de Jesús -que nos recuerda constantemente el Año Litúrgico, donde celebramos el Triduo Pascual preparado por la Cuaresma, es un tiempo de conversión para no irnos por las ramas- que la clave es «tened los sentimientos de Cristo. La conversión paulatina es la buena de los proyectos del Antiguo Testamento, es cambiar corazón de piedra por un corazón de carne.

En estos momentos el Señor nos recuerda que el cristianismo es la religión del amor, del corazón, de cuidar nuestra interioridad para servir por fuera. Os propongo a todos un decálogo para vivir la Cuaresma con corazón este tiempo en que estamos subiendo a Jerusalén:

1. Meditar la Palabra de Dios todos los días.
2. Leerla en el contexto que nos ofrece la liturgia de la misa diaria.
3. Recibir el sacramento de la penitencia con frecuencia para vivir con «corazón contrito y humillado»
4. Meditar el mensaje del Papa para esta Cuaresma, para prepararnos a vivir urgentemente el Triduo Pascual.
5. Vivir en familia la vida fraternal.

6. Tender a poner en práctica las obras de misericordia.

7. Siempre hay un enfermo que visitar, un hambriento que saciar y un preso que confortar.

8. Ayunemos en clave, como cuando se poda un árbol, que siempre es para que no se vaya la savia, la vida, por las ramas.

9. Ser misericordiosos es tratar siempre que nuestra vida desde el Señor la vivamos con esperanza.

10. Caminemos sin desfallecer hasta llegar al Misterio Pascual de Cristo, muerto y resucitado.

Desde que nos pusimos en camino, hemos recorrido la vida, en medio de no pocas dificultades. El Señor nunca nos falla. Nos acompaña siempre. Está con nosotros en las «buenas y las maduras». Descendamos al paso de Jesús en nuestra vida, es la mejor manera de saber que estamos en sintonía con su Corazón, que nos recuerda «que nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos».

Con María discípula en el camino de la cruz y de la resurrección seguimos haciendo «haciendo camino al andar».

✠ Francisco Cerro Chaves
Arzobispo de Toledo
Primado de España

II. OTROS ESCRITOS

SALUDO CON OCASIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MONSEÑOR LUIS MIGUEL MUÑOZ CÁRDABA COMO NUNCIO APOSTÓLICO EN SUDÁN Y ERITREA

Toledo, 31 de marzo de 2020

Queridos diocesanos:

Me dirijo a vosotros, en medio de estas difíciles circunstancias que estamos viviendo por la pandemia del coronavirus, para expresaros el profundo gozo en el Señor, mío y de toda esta iglesia particular de Toledo, ante el nombramiento de nuestro querido sacerdote diocesano Monseñor Luis Miguel Muñoz Cárdba, actual Consejero de la Nunciatura Apostólica en Turquía, como Arzobispo titular de Nasai (Numidia) y Nuncio Apostólico en Sudán y Eritrea.

Agradecemos profundamente a nuestro querido Santo Padre, el Papa Francisco, que haya escogido a un miembro de nuestro presbiterio para ese importante servicio eclesial, el de ser su Representante ante las iglesias par-

ticulares de Sudán y Eritrea y ante las autoridades de dichos estados. Se trata de un nombramiento histórico porque es la primera vez que un sacerdote de Toledo desempeñará tan importante tarea eclesial. Os exhorto a vivirlo como un signo más de la histórica y profunda comunión que ha existido siempre entre esta Sede Primada de España y el Sucesor de San Pedro.

El ministerio episcopal de Monseñor Muñoz Cár-daba en Sudán y Eritrea será también una manifestación más de la colaboración de nuestra iglesia diocesana con otras iglesias hermanas de España, de América y de otros lugares del mundo. Signo de la dimensión misionera de nuestra archidiócesis de Toledo.

Por las circunstancias que estamos viviendo, aún no sabemos ni cuándo ni dónde será la ordenación episcopal de D. Luis Miguel. Cuando tenga noticias, os lo comunicaré. En cualquier caso, le aseguramos nuestro recuerdo en la oración y pido que recéis por él para que el Señor le fortalezca, ilumine y acompañe en su nuevo servicio episcopal.

Desde aquí reitero públicamente mi felicitación a Monseñor Muñoz Cár-daba. Me uno al gozo de su padre, hermanos, sobrinos y demás familia.

Que san Ildefonso, san Eugenio, san Julián, el beato Cardenal Sancha y todos nuestros santos y santas intercedan ante Dios Padre para que Don Luis Miguel sea un Nuncio, un obispo, testigo de la misericordia del Corazón de Cristo.

Queridos diocesanos, os envío mi ánimo y os exhorto a la confianza en el Señor para que sigamos viviendo en esperanza cristiana la actual situación sanitaria.

Muchas gracias.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

VICARÍA GENERAL

ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS

I. NOTA DE PRENSA

SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

Ante la crisis suscitada por la expansión del coronavirus en España y sobre el protocolo a seguir en las parroquias y otras instituciones eclesiales de nuestra Archidiócesis, el Arzobispado de Toledo remite a las instrucciones de la Conferencia Episcopal Española que han sido publicadas en nota de prensa este viernes, 6 de marzo. En este sentido, tal y como ha explicado el secretario general de la Conferencia Episcopal Española, se ofrecen algunas indicaciones, que son pautas compartidas por la Archidiócesis de Toledo y por otras diócesis españolas:

- *Conveniencia de retirar el agua bendita de las pilas que hay en las entradas de las iglesias y en otros lugares de devoción.*
- *Posibilidad de ofrecer en la celebración de la eucaristía otro gesto de paz distinto al habitual de abrazar o estrechar la mano a los que están próximos.*
- *Que las personas que distribuyen la comunión durante la celebración de la eucaristía, se laven las manos antes y después de este momento.*
- *Que las muestras de devoción y afecto hacia las imágenes, tan propias de este tiempo de Cuaresma y en la próxima semana Santa, puedan ser sustituidas por otras como la inclinación o la reverencia, evitando el contacto físico con ellas, y facilitando una mayor rapidez que evite aglomeraciones.*

Además de estas observaciones, la Archidiócesis de Toledo estará atenta a las indicaciones que ofrezcan las autoridades sanitarias.

Toledo, 7 de marzo de 2020.

II. PROVINCIA ECLESIASTICA

ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

Nota de las diócesis que integran la Provincia Eclesiástica de Toledo

Ante las últimas actuaciones de las autoridades sanitarias, tanto del Gobierno de España como el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destinadas a combatir la expansión del coronavirus en nuestras comunidades, los Obispos de las diócesis de la Provincia Eclesiástica de Toledo consideramos necesario adoptar las siguientes medidas:

1. Llamar a la aplicación efectiva de todas las normas establecidas por las autoridades sanitarias, tanto en las comunidades parroquiales, como en las de vida consagrada, así como en los grupos, movimientos apostólicos, hermandades y cofradías y otras entidades eclesiales.

2. La suspensión de las catequesis parroquiales, a partir de mañana, 13 de marzo. No obstante, recordamos a los padres que, durante el tiempo necesario, sean ellos los que instruyan en catequesis a sus hijos.

3. La suspensión temporal de las actividades de los grupos y movimientos apostólicos y otras entidades eclesiales.

4. Aconsejamos a las personas mayores o pertenecientes a grupos de riesgo que eviten acudir a las celebraciones eucarísticas en las parroquias y opten por seguir las a través de otros medios como la radio o la televisión.

5. Mantenemos las medidas que en su momento se anunciaron para la celebración de la Eucaristía, tales como *retirar el agua bendita de las pilas en las entradas de las iglesias y en otros lugares de devoción, ofrecer en la celebración de la Eucaristía un gesto de paz distinto al habitual de abrazar o estrechar la mano a los que están próximos y que las muestras de devoción y afecto hacia las imágenes, tan propias de este tiempo de Cuaresma y en la próxima semana Santa, puedan ser sustituidas por otras como la inclinación o la reverencia, evitando el contacto físico con ellas, y facilitando una mayor rapidez que evite aglomeraciones*, conforme a las directrices marcadas por el Secretario General de la Conferencia Episcopal Española en su comparecencia del pasado 6 de marzo. Además, por prudencia, se recomienda recibir la comunión en la mano.

6. Rogamos a los sacerdotes que atiendan el derecho de los fieles a recibir el sacramento de la Penitencia, adoptando las debidas precauciones.

7. Conforme evolucione la situación, y siempre siguiendo las directrices de las autoridades, se comunicarán las medidas oportunas ante la próxima Semana Santa.

8. Las Obispos de las diócesis de la Provincia Eclesiástica de Toledo invitamos a todos los fieles a vivir la Cuaresma en oración, silencio y cercanía a los enfermos, facilitando, además, templos abiertos para la visita al Santísimo y la oración personal.

9. Las Obispos de las diócesis de la Provincia Eclesiástica de Toledo invitamos a responder a la llamada a la oración, que ha efectuado el Papa Francisco esta mañana durante la celebración de la Santa Misa, por los difuntos, los enfermos y sus familiares, así como por las autoridades, los responsables y agentes de los servicios sanitarios y asistenciales.

Toledo, 12 de marzo de 2020.

III. COMUNICADO DEL SR. ARZOBISPO

SUSPENSIÓN DE LAS MISAS Y EL CULTO PÚBLICO

El Sr. Arzobispo de Toledo, Mons. Francisco Cerro Chaves, presidió la Santa Misa en la S. I. Catedral Primada el 15 de marzo. Al finalizar, ha leyó el siguiente comunicado:

Atendiendo a la gravedad y excepcionalidad del momento actual y con sentido de responsabilidad para garantizar la salud pública, comunico que, aunque el decreto del Gobierno de España permite la celebración del culto, por razones de prudencia pastoral y durante los quince días que dure el estado de alarma en el territorio nacional, en la archidiócesis de Toledo se suspenden las Misas y el culto público.

Exhorto a las familias y a los fieles en general a que sigan la celebración de la santa Misa por los medios de comunicación social (radio, televisión, internet, especialmente por nuestros medios diocesanos) y que, en este tiempo de Cuaresma, practiquen la comunión espiritual.

Uniéndonos a los deseos e indicaciones del Papa Francisco, quedarán abiertas algunas iglesias de la archidiócesis, en concreto esta Santa Iglesia Catedral Primada, para facilitar la oración y poder acceder al sacramento de la Confesión, cumpliendo las medidas sanitarias recomendadas.

En estos momentos de prueba comunitaria, pedimos por los difuntos, por los enfermos, por el personal sanitario y por todos los servidores públicos; al mismo tiempo, elevamos nuestras oraciones a Dios Padre omnipotente, por mediación de Jesucristo Redentor del mundo, para que sintamos la fortaleza de la fe, el consuelo de la esperanza y la riqueza del amor que brota del Corazón de Cristo.

Toledo, 15 de marzo de 2020

IV. NOTA DE PRENSA**LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO OFRECE
ALGUNAS DE SUS INSTALACIONES
ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS**

La Archidiócesis de Toledo ha puesto a disposición de las autoridades nacionales, regionales y locales, algunas de sus instalaciones, con el fin de facilitar a los técnicos sus labores frente a la pandemia del virus covid-19.

En concreto, ha ofrecido tanto a la Subdelegación del Gobierno en Toledo como al Ayuntamiento, las dependencias de la Casa de Diocesana de Ejercicios para albergar, si fuera necesario, a funcionarios tales como médicos, enfermeros y enfermeras, policía, militares o miembros de protección civil. En este centro se dispone de 150 plazas.

También ha puesto a disposición de las autoridades la residencia de la Casa San Bartolomé, con 50 plazas disponibles, así como 40 plazas del Seminario Mayor.

Por su parte, la Catedral ha ofrecido el claustro del templo por si fuera necesario instalar en él algún centro de atención a afectados.

Además, junto a la iniciativa de acompañamiento y escucha «Estoy contigo», promovida por el Sr. Arzobispo a través de la vicaría para el clero y varias delegaciones diocesanas, el Secretariado de **Pastoral de la Salud** durante estos días ofrece sus servicios de una manera más intensa en los hospitales de la provincia. Por esta razón ha ofrecido un número de teléfono, con un servicio de 24 horas, para que los familiares de enfermos ingresados en los hospitales por coronavirus, puedan recibir asistencia espiritual, apoyo y ayuda. El número de teléfono es 638 226 189.

Los servicios pastorales de los hospitales de la archidiócesis informan que se está siguiendo la situación con máxima atención y prestando toda la ayuda espiritual y humana que los enfermos requieren.

Por su parte, el Sr. Arzobispo recuerda la posibilidad de obtener la indulgencia plenaria, conforme al decreto de la Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede firmado el pasado 20 de marzo.

Además, Cáritas Diocesana ha informado que sigue estando cerca de las personas que lo necesitan, ayudando a las familias que forman parte de nuestra comunidad y que ahora más que nunca están demandando de la ayuda de Cáritas.

Para poder ayudar y dar respuesta en la medida de lo posible al mayor número de personas, y manteniendo con rigor las medidas correspondientes

al estado de alarma decretado por el Gobierno el pasado día 14 de marzo, Cáritas Diocesana solicita y apela al compromiso y colaboración de todos los ciudadanos, pidiendo donaciones online o transferencias bancarias, en unos momentos en los que el apoyo económico es fundamental para muchas personas y para poder seguir comprando alimentos y productos de primera necesidad, entre otras emergencias. Por este motivo ha habilitado tres números de cuenta bancaria y un apartado en la web www.caritastoledo.com para realizar donaciones.

En la última semana el Economato Papa Francisco de Talavera de la Reina ha distribuido alimentos a más de 576 familias (para un mes) y en Cáritas Diocesana de Toledo se han entregado alimentos para 27 familias en el Economato Beato Cardenal Sancha de Toledo (para un mes) y el martes, en el centro de acogida de Vida Pobre, 13 familias.

Toledo, 28 de marzo de 2020

SECRETARÍA GENERAL

I. ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS

DISPENSA DEL PRECEPTO DOMINICAL

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

Debido a la actual situación sanitaria, en consonancia con las nuevas indicaciones adelantadas por el presidente del Gobierno de España, este mediodía, así como con las indicaciones de los Ordinarios de la Provincia Eclesiástica de Toledo, con el fin de contribuir a la lucha contra la expansión del Covid-19, Y para evitar entre los fieles problemas de conciencia o dudas sobre su modo de proceder.

En virtud de nuestras Facultades Ordinarias, a tenor del c. 87 §1 del Código de Derecho Canónico, Y habiendo una causa justa y razonable, por el presente,

DECRETO

1. Que las eucaristías de precepto y feriales se sigan celebrando en los lugares de culto, según lo tenga establecido cada parroquia y teniendo presentes las medidas expresadas en el nº 5 del comunicado sobre el Covid-19 de la Provincia Eclesiástica de Toledo.

2. Dispensamos a todos los fieles católicos de la archidiócesis de Toledo, así como a aquellos que se encuentren circunstancialmente en el territorio de la misma, del precepto dominical y festivo, que prescriben los cánones 1246-1248, durante el tiempo que dure la actual situación sanitaria y hasta nuevas indicaciones, quedando todos los fieles en libertad de asistir a las Misas que se celebren en la diócesis o de seguirlas a través de los medios de comunicación, a la vez que se recomienda encarecidamente esto último a las personas de avanzada edad o en situaciones de riesgo.

3. Invitamos a todos los sacerdotes y fieles de la archidiócesis al cumplimiento de las «Orientaciones ante la situación actual» de la Comisión Ejecu-

tiva de la Conferencia Episcopal Española, publicadas en el día de hoy, y que adjuntamos al presente Decreto.

Comuníquese al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, a los párrocos, a los capellanes y rectores de Iglesias. Publíquese en el Boletín Oficial del Arzobispado y archívese en esta Curia diocesana.

Dado en Toledo a 13 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

SUSPENSIÓN DE PROCESIONES DE SEMANA SANTA

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

DECRETO

Atendiendo a la gravedad y excepcionalidad del momento actual, tras la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España, y con sentido de responsabilidad para garantizar la salud pública, oído el parecer de las autoridades civiles y del Delegado diocesano de religiosidad popular, hermandades y cofradías, a tenor del canon 305 del Código de Derecho Canónico y de las facultades que me conceden los estatutos actualmente vigentes, dispongo la suspensión de todas las procesiones de Semana Santa en la archidiócesis de Toledo.

Dado en Toledo, a 17 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

ORIENTACIONES LITÚRGICO-PASTORALES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Atendiendo a la gravedad y excepcionalidad del momento actual, tras la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno de España, con sentido de responsabilidad y con el objetivo de unificar los criterios pastorales que hasta ahora se han ido dando en nuestra archidiócesis, mientras dure esta situación,

ESTABLEZCO

1. Como ya ordené, queda suprimida la celebración pública de la Santa Misa con asistencia de fieles, en todas las iglesias y capillas de la archidiócesis.

2. Se suspenden también las celebraciones sacramentales como bautismos, matrimonios o celebración comunitaria de la penitencia.

3. Se suprimen todas las celebraciones públicas de piedad popular con participación de fieles, como procesiones, viacrucis, retiros, etc.

4. Las exequias se celebrarán de forma simplificada en los cementerios o en los tanatorios, y siempre ateniéndose a la Resolución de 14/03/2020 de la Consejería de Sanidad. Se debe utilizar el formulario simplificado del Ritual de Exequias, reservando la misa exequial para cuando pase la situación de Estado de Alarma.

5. Los sacerdotes deberán estar disponibles para atender pastoralmente a los fieles, especialmente con los sacramentos de la Penitencia y la Unción de Enfermos, observando estrictamente las medidas sanitarias ya aconsejadas.

6. En los conventos de clausura se podrá celebrar la Santa Misa exclusivamente con la comunidad religiosa, cuidando de observar estrictamente lo dispuesto en las medidas dictadas por el Gobierno en relación con la actual crisis sanitaria.

7. A tenor del Artículo 11 del Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo de 2020, y uniéndonos a los deseos e indicaciones del Papa Francisco, los lugares de culto pueden quedar abiertos en los horarios que los párrocos o los sacerdotes responsables consideren oportunos, para que los fieles puedan orar ante el Santísimo Sacramento.

8. Se recomienda a los sacerdotes la celebración diaria de la Santa Misa a puerta cerrada, aconsejándoles que la ofrezcan por las personas fallecidas y enfermas, y pidiendo a Dios Nuestro Señor por la pronta superación de la crisis sanitaria.

Si la situación de Estado de Alarma se prolongare durante el tiempo de

Semana Santa, se darán orientaciones oportunas y específicas para las celebraciones litúrgicas.

Toledo, a 17 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

SOBRE LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN CRISTIANA

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

NORMATIVA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN CRISTIANA DURANTE LA ACTUAL SITUACIÓN SOCIO-SANITARIA

La actual situación sanitaria y sus consecuencias sociales que vive nuestro país, motivada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, me lleva a promulgar esta normativa diocesana sobre la administración y recepción de los sacramentos de iniciación cristiana, tanto a niños como a adultos.

Considerando el bien pastoral de los fieles de nuestra archidiócesis, que es la ley suprema de la Iglesia (cf. c. 1752), y asegurando la salud pública de las comunidades

Y en continuidad con la Nota de la Provincia eclesiástica de Toledo, del 12 de marzo de 2020, en donde se exhorta a que los padres instruyan en catequesis a sus hijos durante este tiempo (Nº. 2).

DECRETO

1) La administración de los sacramentos del Bautismo, Confirmación, así como las Primeras Comuniones queda suspendida, excepto en caso de peligro de muerte, hasta que la normativa de las autoridades civiles competentes no autoricen la libre circulación y reunión de las personas.

2) Una vez restablecida la situación de normalidad social, quedará al pru-

dente juicio del párroco decidir cuándo se administrarán dichos sacramentos, atendiendo las circunstancias de su parroquia y, sobre todo, si durante este tiempo de pandemia se han seguido o no los procesos catequéticos.

3) Si el párroco lo considerare oportuno, los sacramentos de iniciación cristiana también podrán administrarse durante los meses de verano.

4) En cualquier caso, establezco que el sacramento de la Confirmación y las Primeras Comuniones podrán celebrarse desde la segunda mitad del mes de septiembre hasta el tiempo de Adviento.

5) Debido a las circunstancias y por esta ocasión, las Confirmaciones se administrarán no sólo en los sábados y domingos, sino durante toda la semana. Para ello, los señores párrocos volverán a proponer al Arzobispado tres fechas de su conveniencia con el criterio señalado.

Dado en Toledo, a 31 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

II. DECRETOS

NOS, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestro Padre Jesús Nazareno», con domicilio social en la Iglesia de Santiago de la parroquia de «San Miguel y Santiago», calle Cura, nº 5, 45370 SANTA CRUZ DE LA ZARZA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de a Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado Diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «Nuestro Padre Jesús Nazareno» de SANTA CRUZ DE LA ZARZA (Toledo), según la redacción de

Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General de la Hermandad de fecha 30 de diciembre de 2016 y verificados por el Canciller Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 3 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad-Esclavitud de «Nuestro Padre Jesús Nazareno y su Santísima Madre de los Dolores», erigida canónicamente el día 31 de enero de 2006, y con domicilio social en la parroquia de «Santiago el Mayor», plaza de Santiago del Arrabal, 4, 45003 TOLEDO, solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad-Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno y su Santísima

Madre de los Dolores» de TOLEDO, según la nueva redacción aprobada en Asamblea General celebrada el 9 de noviembre de 2019, y verificados por el Canciller Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 3 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora la Virgen del Carmen», con domicilio social en la Iglesia parroquial de «San Juan Bautista», calle Era Alta, nº 28, 45180 CAMARENA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «Nuestra Señora la Virgen del Carmen» de CAMARENA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 17 de noviembre de 2019, y verificados por el Canciller Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asocia-

ción pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen en su advocación de Nuestra Señora del Carmen, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 3 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado

JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE

Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora de la Soledad y Dolores y Cristo Sepultado», con domicilio social en la Ermita de la Soledad, plaza de la Soledad, s/n, 45470 LOS YÉBENES (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «Nuestra Señora de la Soledad y Dolores y Cristo Sepultado» de LOS YÉBENES (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 16 de marzo de 2019, y verificados por el Canciller Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen en su advocación de Nuestra Señora de la Soledad y Dolores, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 3 de marzo de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

III. SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

AÑO 2019

Ministro: Excmo. Mons. Braulio Rodríguez Plaza

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
25/01	Chozas de Canales	Santa María Magdalena	10
26/01	Noez	San Julián	7
09/02	La Mata	San Juan Bautista	7
22/02	Toledo	Santiago el Mayor	44
28/02	Talavera de la Reina	Jesucristo Redentor	--
27/04	Casarrubios del Monte	Santa María	12
01/05	Alameda de la Sagra	Ntra. Sra. Asunción	33
04/05	Talarrubias	Santa Catalina	32
05/05	Madridejos	El Divino Salvador	77
10/05	Talavera de la Reina	Compañía de María	76
17/05	San Bartolomé de las Abiertas y Retamoso de la Jara	San Bartolomé Apóstol	16
09/06	Toledo	Seminario Menor	34
16/11	Talavera de la Reina	Ntra. Sra. del Carmen	15
	Total confirmados		363

Ministro: Excmo. Mons. Ángel Rubio Castro

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
27/04	Yunclillos	San Andrés	12
05/05	Carranque	Santa María Magdalena	12
17/05	Cobisa	San Felipe y Santiago, apóstoles	20
18/05	Cobisa	San Felipe y Santiago, apóstoles	15
24/05	Olías del Rey	San Pedro apóstol	34
02/06	Argés	San Eugenio, mártir	36
07/06	Toledo	Santos Justo y Pastor	32
15/06	Guadalupe	Santa María de Guadalupe	18
06/07	Lillo	San Martín, obispo	30
05/10	Espinoso del Rey, Torrecilla y La Fresneda	Santiago apóstol	6
25/10	Illescas	Santa María	68
26/10	Toledo	San Ildefonso	8
15/11	Toledo	Colegio Santa María	24
23/11	Toledo	Santa Teresa	18
24/11	Toledo	San Juan de la Cruz	48
24/11	Toledo	El Buen Pastor	8
12/12	Toledo	Santa Beatriz de Silva	52
	Total confirmandos		441

Ministro: Mons. Francisco César García Magán

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
03/02	Toledo	San Julián	50
23/02	Azucaica de Toledo	Ntra. Sra. de la Candelaria	16
28/04	Toledo	Santa Teresa	1
01/05	Velada	San Bernardino de Siena	22
04/05	Gálvez	San Juan Bautista	17
05/05	Carmena	Ntra. Sra. de la Asunción	6
11/05	Magán	Santa Marina	10
11/05	Toledo	San Ildefonso	1
12/05	Polán	San Pedro y San Pablo	41
18/05	Calzada de Oropesa	Ntra. Sra. de la Asunción	7
19/05	Toledo	Catedral Primada	23
25/05	Puente del Arzobispo	Santa Catalina	22
02/06	Santa Olalla	San Pedro apóstol	18

16/06	Almorox	San Cristóbal	10
22/06	Ventas con Peña Aguilera	San Pedro apóstol	8
30/06	Mesegar	San Bartolomé apóstol	4
03/11	Yepes	San Benito, abad	32
09/11	Escalona	San Miguel	7
10/11	Toledo	Santo Tomé y El Salvador	42
17/11	Cazalegas	San Vicente, mártir	20
22/11	Toledo	Colegio Virgen del Carmen	20
23/11	Toledo	Santa Bárbara	23
29/11	Toledo	San José Obrero	52
01/12	Cuerva	Santiago apóstol	53
14/12	Toledo	San Juan de los Reyes	21
21/12	Torrijos	Santísimo Sacramento	38
	Total confirmandos		564

Ministro: Mons. Felipe García Díaz-Guerra

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
16/02	Buenaventura	La Santa Cruz	7
03/05	Talavera de la Reina	Colegio Santa María del Prado	38
04/05	Talavera de la Reina	Colegio Sagrados Corazones	29
05/05	Casas de Don Pedro	San Pedro apóstol	13
10/05	Escalonilla	Santa María Magdalena	13
12/05	Calera y Chozas	San Pedro apóstol	8
18/05	Puebla de Alcocer	Santiago apóstol	16
19/05	Alcañizo	Santiago apóstol	3
25/05	Alcolea de Tajo	Ntra. Sra. de la Asunción	17
30/05	Villar del Pedroso	San Pedro apóstol	8
01/06	Mejorada	Ntra. Sra. de la Asunción	17
01/06	Segurilla	San Juan Bautista	17
02/06	Siruella	Ntra. Sra. de la Antigua	17
08/06	Gerindote	San Mateo	24
14/06	Herrera del Duque	San Juan Bautista	26
15/06	Castilblanco y Cijara	San Cristóbal	17
15/06	Valdecaballeros	San Miguel arcángel	16
16/06	Fuenlabrada de los Montes	Ntra. Sra. de la Asunción	22
22/06	San Román de los Montes	San Román, mártir	7
28/06	Pueblanueva-Las Vegas	Ntra. Sra. de la Encarnación	27
05/10	Talavera de la Reina	San Juan de Ávila	6
19/10	Talavera de la Reina	Misioneras Providencia	34

24/11	Torralba de Oropesa	Transfiguración del Señor	2
24/11	Carrascalejo	Ntra. Sra. de la Asunción	6
30/11	Belvís de la Jara	San Andrés apóstol	20
01/12	Los Navalmorales	Ntra. Sra. de la Antigua	6
	Total confirmandos		410

Ministro: Mons. Eugenio Isabel Molero

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
03/05	Añoover de Tajo	Santa Ana	40
11/05	Recas	San Pedro apóstol	21
30/05	Seseña Nuevo	La Ascensión del Señor	13
01/06	Cobeja	San Juan Bautista	18
02/06	Toledo	San Nicolás de Bari	14
07/06	Borox	Ntra. Sra. de la Asunción	20
07/06	Esquivias	Ntra. Sra. de la Asunción	21
08/06	Villaluenga de la Sagra	San Andrés apóstol	31
14/06	Méntrida-Calalberche	San Sebastián, mártir	12
22/06	Yuncos	Martirio de San Juan Bautista	20
28/06	Santa Cruz del Retamar	Triunfo de la Santa Cruz	30
11/10	Lominchar	San Esteban protomártir	7
25/10	Illescas	Santa María	45
08/11	Valmojado	Santo Domingo de Guzmán	28
09/11	El Viso de San Juan	Santa María Magdalena	8
16/11	Pantoja	Ntra. Sra. de la Asunción	16
24/11	Portillo de Toledo	Ntra. Sra. de la Paz	5
24/11	Mocejón	San Esteban protomártir	34
29/11	Yeles	Ntra. Sra. de la Asunción	8
30/11	Yuncler	Santa María Magdalena	25
	Total confirmandos		416

Ministro: D. Emilio Palomo Guío

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
09/02	Villasequilla	Santa María Magdalena	16
04/05	La Guardia	Ntra. Sra. de la Asunción	19
05/05	Orgaz y Arisgotas	Santo Tomás apóstol	23
19/05	Villatobas	Ntra. Sra. de la Asunción	13
02/06	Villanueva de Bogas	Santa Ana	8

07/06	Dosbarrios	Santo Tomás Cantuariense	20
09/06	Ajofrín	Santa María Magdalena	4
16/06	Villanueva de Alcardete	Santiago apóstol	20
28/09	Chueca	Santa María Magdalena	4
06/10	Los Yébenes	Santa María la Real	40
25/10	Mora	Ntra. Sra. de Altagracia	52
26/10	Quintanar de la Orden	Santiago de la Espada	72
03/11	Quero	Ntra. Sra. de la Asunción	10
08/11	Villacañas	Ntra. Sra. de la Asunción	80
09/11	Corral de Almaguer	Ntra. Sra. de la Asunción	43
10/11	Villafranca de los Caballeros	Ntra. Sra. de la Asunción	23
17/11	Sonseca y Casalgordo	San Juan evangelista	63
23/11	Miguel Esteban	San Andrés apóstol	28
14/12	El Romeral	Ntra. Sra. de la Asunción	14
	Total confirmandos		561

Ministro: D. Álvaro García Paniagua

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
27/04	Talavera de la Reina	Santiago apóstol	8
03/05	Talavera de la Reina	Santa María la Mayor	21
04/05	Castañar de Ibor	San Benito abad	23
10/05	Camarena	San Juan Bautista	6
12/05	Menasalbas	Santa María Magdalena	20
18/05	Santa Cruz de la Zarza	San Miguel y Santiago	40
19/05	San Pablo de los Montes	Conversión de San Pablo	44
24/05	Talavera de la Reina	Patrocinio de San José	8
01/06	Pepino	Inmaculada Concepción	13
02/06	Villa de Don Fadrique	Ntra. Sra. de la Asunción	5
07/06	Talavera de la Reina	Santos Mártires	39
08/06	Burujón y Alcubillete	San Pedro apóstol	21
09/06	Arcicóllar	Ntra. Sra. de la Asunción	7
15/06	Novés	San Pedro apóstol	20
30/06	Carpio de Tajo	San Miguel arcángel	15
21/09	Puebla de Montalbán	Ntra. Sra. de la Paz	38
04/10	Ontígola y Oreja	Ntra. Sra. de la Concepción	6
26/10	Bargas	San Esteban protomártir	60
03/11	Puebla de Almoradiel	San Juan Bautista	36
09/11	Cebolla y Mañosa	San Cipriano mártir	30
10/11	Turleque	Ntra. Sra. de la Asunción	11

16/11	Talavera de la Reina	Ntra. Sra. del Pilar	14
17/11	Navahermosa	San Miguel arcángel	23
23/11	Fuensalida	San Juan Bautista	70
24/11	Ocaña	Sta. María de la Asunción	66
30/11	Talavera de la Reina	San Andrés apóstol	20
	Total confirmandos		696

Ministro: Mons. José Antonio Martínez García

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
14/06	Noblejas	Santiago apóstol	19
08/11	Burguillos	Santa María Magdalena	22
15/11	Toledo	Santa María de Benquerencia	21
	Total confirmandos		62

Ministro: Mons. José Luis Martín Fernández-Marcote

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
04/05	Consuegra	Santa María	62
10/05	Malpica de Tajo y Bernuy	San Pedro apóstol	8
24/05	Camuñas	Ntra. Sra. de la Asunción	16
25/05	Talavera de la Reina	Sagrado Corazón de Jesús	7
02/06	Villarrubia de Santiago	San Bartolomé apóstol	17
15/06	Albarreal de Tajo	Ntra. Sra. de la Asunción	8
30/06	Numancia de la Sagra	Ntra. Sra. de la Asunción	23
09/11	Urda	San Juan Bautista	28
16/11	Talavera de la Reina	Santa Teresa de Calcuta	4
	Total confirmandos		173

Ministro: Mons. José Rico Pavés

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Parroquia/Colegio</i>	
05/05	Nambroca	Ntra. Sra. de la Purificación	14
	Total confirmandos		14

IV. NUESTROS DIFUNTOS

-D. Marinao Retuerta Arroyo. Nació en Romancos (Guadalajara) el 2 de febrero de 1926 y recibió la ordenación sacerdotal el 7 de julio de 1952. Comenzó su ministerio como capellán de la religiosas Bernardas de Brihuega y ecónomo de Villaviciosa (Guadalajara). En 1953 fue nombrado capellán del sanatorio antituberculoso de Alcohete (Guadalajara) y en 1954 recibió el nombramiento de coadjutor de Torrijos y capellán de las religiosas concepcionistas de esa misma localidad. En 1956 fue nombrado párroco de Huecas y, en 1958, adscrito de Torrijos. En 1971 recibió el nombramiento de vicario sustituto de Val de Santo Domingo y, al año siguiente, el de encargado interino de Rieves y Barcience. Falleció en Toledo el 27 de marzo de 2020 y recibió cristiana sepultura en Torrijos al día siguiente.

-D. Emilio Sánchez Corchero. Nació en Zarza Capilla (Badajoz) el 12 de junio de 1947 y fue ordenado sacerdote el 6 de abril de 1973. Coadjutor de Santa Bárbara (Toledo), en 1973, y ecónomo de Alía-La Calera, en 1976. En 1988 fue nombrado arcipreste de Guadalupe. En 1993 recibió el nombramiento de párroco de Recas y fue elegido en 1998 arcipreste de Sagra-Sur y, más tarde, miembro del Colegio de Consultores (2003). En el 2019 fue nombrado capellán de la Institución Asistencial San Blas, de Recas, y adscrito de esta parroquia. Falleció en Recas el 28 de marzo y ese mismo día recibió cristiana sepultura en la citada localidad.

-D. Jaime López Cepeda. Nació en Quintanar de la Orden (Toledo) el día 6 de septiembre de 1956 y fue ordenado sacerdote el 15 de julio de 1984. Fue párroco de San Martín de Pusa y Villarejo de Montalbán (1984) y vicario parroquial de Los Navalmorales (1987). Permaneció durante varios años en misión en Estados Unidos y, en 1996, fue nombrado vicario parroquial de Huéscar (Granada). En 2008 fue nombrado párroco de Nuestra Señora de la Candelaria, en Toledo, y capellán de la residencia social asistida San José. Falleció en Toledo el 31 de marzo y recibió cristiana sepultura en Toledo al día siguiente.

